

Bogotá DC, 28 de junio de 2025

Doctora
CAROLINA SANCHEZ PEREA
Coordinadora Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá

Asunto: Respuesta a Oficio N° **7804 22 de mayo de 2025**
Expediente: SD2025/0027763
Signo: SDJ, clase 25
Solicitante: **SHELBYN OMAR ORTEGA JURADO**
Domicilio: Cúcuta

Cordial Saludo

SHELBYN OMAR ORTEGA JURADO, mayor de edad, identificado con la Cédula N° 1004897063 de Cúcuta, actuando en mi condición de solicitante para registro de la marca mixta SDJ, en la clase 25 de la Clasificación Internacional de Niza, por medio del presente oficio, respetuosamente doy respuesta al oficio N° **7804 22 de mayo de 2025**, por medio del cual se requiere lo siguiente:

- Allegue la certificación para acceder a la tasa de microempresario.

De acuerdo con lo requerido por su Despacho, atentamente adjunto el certificado requerido, así como la respectiva copia del Certificado de la cámara de Comercio de Cúcuta,

Cordialmente,



SHELBYN OMAR ORTEGA JURADO
C.C. 1004897063 de Cúcuta.



RAUL PEÑARANDA SOTO
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD LIBRE DE CÚCUTA

CERTIFICACION

El suscrito Contador Público, basado en el alcance de mi examen, certifico que el señor **SHELBYN OMAR ORTEGA JURADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.090.467.246 expedida en Cúcuta (N de S), durante el año gravable 2024, obtuvo Ingresos por valor de **\$566.952.573,00**, provenientes de la fabricación y venta de Jeans. Actividad que desarrolla en su establecimiento de comercio denominado Confecciones Sheldanjes, ubicado en la calle 6AN # 5-49 Barrio Colpet de Cúcuta.

De acuerdo a lo anterior y a lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 y resolución 2225 de 2019; el tamaño de la empresa corresponde a una MICROEMPRESA del sector INDUSTRIAL

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los 09 días del mes de junio del 2025.

RAUL PEÑARANDA SOTO
T.P. No. 49768 - T



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2025 - 15:37:41
Recibo No. S001881778, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P2msbdwjbe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SHELBYN OMAR ORTEGA JURADO
Identificación : CC. - 1090467246
Nit : 1090467246-8
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 280260
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6AN NRO. 5- 49 - Zona industrial
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : shelbynortega01@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3168339293
Teléfono comercial 2 : 3108852319
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6AN NRO. 5- 49 - Zona industrial
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : shelbynortega01@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3168339293
Teléfono para notificación 2 : 3108852319

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: G4771
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2025 - 15:37:41
Recibo No. S001881778, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P2msbdwjbe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Empresarial y Social -RUES- : Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios incluye artículos de piel en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.600.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.600.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.600.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.600.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$24.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2025 - 15:37:41
Recibo No. S001881778, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P2msbdwjbE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONFECCIONES SHELDANJES
Matrícula No.: 280261
Fecha de Matrícula: 18 de agosto de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6AN NRO. 5-49 - Zona Industrial
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MICRO EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$24.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2025 - 15:37:41
Recibo No. S001881778, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P2msbdwjbe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

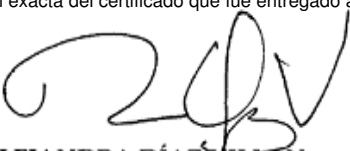
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
